

T A B L A V I I I

PERSONAL TRANSFERIDO A LA GENERALITAT VALENCIANA
PROCEDENTE DE LOS CUERPOS DE FUNCIONARIOS TECNICOS DEL ESTADO
AL SERVICIO DE LA SANIDAD LOCAL

I.- RETRIBUCIONES FIJAS

COD.	DENOMINACION	G.	S.BASE	GRADO	TOTAL MES	P.EXTRA	ANUAL
600	Médico de Partido	A	667,61	34,96	702,57	702,57	9.835,98
601	Médico de Casa Socorro	A	903,13	34,96	938,09	938,09	13.133,26
602	Farmacéutico	A	903,13	34,96	938,09	938,09	13.133,26
603	Practicante de Partido	B	549,69	27,96	577,65	577,65	8.087,10
604	Practicante C. Socorro	B	738,70	27,96	766,66	766,66	10.733,24
605	Matrona de Partido	B	548,86	27,96	576,82	576,82	8.075,48

II.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS (inherentes al puesto de trabajo)

A.- Médicos Partido

a) Por jefatura

1.- Jefe Local de Sanidad
en Partido de más de 20.000 h. 212,72 AÑO

2.- Jefe Local de Sanidad
en Partido de más de 6.000 h. 170,11 AÑO

b) Por habitantes/Partido

1.- Titular en municipio inferior
a 750 h. 680,77 AÑO

2.- Titular en municipio de
751 a 1500 h. 332,99 AÑO

B.- Médicos de Casas de Socorro

1.- Servicio de Guardia interior
con plantilla inferior a 4 plazas 289,09 MES

C.- Practicante y Matrona de Partido

1.- Titular en municipio inferior
a 750 h. 544,85 AÑO

2.- Titular en municipio entre
751 y 1500 h. 271,55 AÑO

D.- Practicante Casa Socorro

1.- Servicio de Guardia interior
con plantilla inferior a 4 plazas 238,26 MES

E.- Farmacéutico

1.- Titular en municipio inferior
a 750 h. 544,85 AÑO

2.- Titular en municipio entre
751 y 1500 h. 272,29 AÑO